

FORMATO AIFT010 - Conciliación Cartera ERP – EBP

ENTIDAD TERRITORIAL: SECRETARIA DE SALUD DEL ATLANTICO

INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO

FECHA DE CORTE DE CONCILIACION: 31/10/2021

FECHA DE CONCILIACION: 15/10/2021

INFOR		INFORMACION ERP																ACTUALMENTE PROCESO LEGAL	OBSERVACIONES		
No.	FACTURA ACREEDOR REG. ERP	VALOR FACTURA REGISTRADA ERP	VALOR DESCUENTO Y AJUSTES RECOBRADO	VALOR DEVOLUCIÓN	FECHA ULTIMA DEVOLUCIÓN	VALOR EN AUDITORÍA	NÚMERO DE GLOSAS A U OBJECCIÓN	FECHA NOTIFICACIÓN GLOSA	VALOR GLOSADO	FECHA RESPUESTA GLOSA	VLR GLOSA - ACEPTADA ACREEDOR	No. NOTA CRÉDITO ACREEDOR	GLOSA CONCILIADA ACEPTADA EPS	GLOSA CONCILIADA ACEPTADA POR ACREEDOR	NÚMERO DE ACTA DE CONCILIACIÓN	GLOSA PENDIENTE POR CONCILIAR	GLOSA REITERADA POR CONCILIAR	SALDO LIBRE PARA PAGO A FECHA DE CORTE			
1	FV126264	37.000					4001		37.000					37.000				-	0		GLOSA TOTAL, FACTURA EXTEMPORANEA SEGÚN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN LA LEY 1955 DE 2019, SI EL INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS EN MENCION FUE RESPONSABILIDAD DE LA EPS, EL VALOR DE LA FACTURA SE SUBROGA A DICHA ENTIDAD ART 238 NUMERAL 7 LEY 1955.
2	FV126265	37.000					4001		37.000					37.000				-	0		GLOSA TOTAL, FACTURA EXTEMPORANEA SEGÚN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN LA LEY 1955 DE 2019, SI EL INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS EN MENCION FUE RESPONSABILIDAD DE LA EPS, EL VALOR DE LA FACTURA SE SUBROGA A DICHA ENTIDAD ART 238 NUMERAL 7 LEY 1955.
3	FV126266	82.000					4001		82.000					82.000				-	0		GLOSA TOTAL, FACTURA EXTEMPORANEA SEGÚN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN LA LEY 1955 DE 2019, SI EL INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS EN MENCION FUE RESPONSABILIDAD DE LA EPS, EL VALOR DE LA FACTURA SE SUBROGA A DICHA ENTIDAD ART 238 NUMERAL 7 LEY 1955.

